

Comunicado de Prensa: Comité de Empresa de la Escuela Andaluza de Salud Pública (EASP)

El Comité de Empresa de la EASP denuncia una “manipulación intencionada” y “posibles irregularidades muy graves” en el informe auditor de la firma Ernest & Young SL, contratada con dinero público, sobre la actividad y funciones de la Escuela

- A pesar del resultado muy favorable a la gestión de la EASP del informe provisional de auditoría operativa de Ernest & Young SL, encargada por la Intervención General de la Junta de Andalucía, se ha añadido una página, sin indexar, que paradójicamente presenta recomendaciones hacia la disolución y desintegración de la EASP.
- El Comité de Empresa de la EASP exige la retirada urgente de dichas consideraciones que parecen claramente intencionadas, justo en el momento en el que la Junta de Andalucía quiere extinguir la institución.

Granada, 21 de enero de 2021

Según ha podido saber el Comité de Empresa de la Escuela Andaluza de Salud Pública (EASP), el informe provisional de auditoría operativa emitido por la firma Ernest & Young S.L. (EY), licitada por la Junta de Andalucía para la realización de auditorías operativas a Empresas Públicas y Fundaciones, ha emitido un informe provisional sobre la actividad, funciones y competencias de la Escuela Andaluza de Salud Pública **que contiene irregularidades y muestra señales de haber sido manipulado. Por todo ello, se duda de la intencionalidad política de dichas aseveraciones y se cuestiona su imparcialidad, rigor técnico y objetividad.** Todo ello, además, en un momento donde la Secretaría General de Investigación de la Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía ha mostrado su intención de retomar la creación del Instituto Andaluz de Salud, que pretende la extinción de la Escuela Andaluza de Salud Pública y su ubicación fuera de Granada.

Conclusiones y recomendaciones que parecen manipuladas

Dicho informe provisional hace precisamente una muy buena valoración de la labor de la Escuela Andaluza de Salud Pública recogiendo solo cuestiones menores a mejorar, sin embargo incluye una página anexa que señala que *“se han detectado duplicidades entre las funciones o competencias de la Escuela Andaluza de Salud Pública, S.A en relación con sus líneas de actividad (Formación, Consultoría e Investigación)”* con otras instituciones de la Junta de Andalucía, y sugiere la desintegración de la Escuela, cuyas funciones serían asumidas y acometidas por parte de la Fundación Progreso y Salud en

el caso de la Formación y la Consultoría y serían integradas por FIBAO o el Instituto Andaluz de Administraciones Públicas en el caso de la investigación.

Estas afirmaciones no están recogidas ni argumentadas con datos, análisis ni con información detallada y fundamentada en el resto del informe ni en otros apartados del documento completo de Auditoría y no forman parte de las “conclusiones y recomendaciones” del Informe, ***tal como exigen las normas de auditoría del sector público.***

Además, el hecho de que tales consideraciones estén recogidas sin epígrafe, firmadas nominalmente y sin correlación con el contenido del informe, induce a pensar en un interés diferente al de la estricta finalidad del informe auditor, y trasciende del trabajo encargado mediante contrato público a la firma Ernest & Young S.L. (EY) por lo que el Comité de Empresa duda de su imparcialidad y sospecha que esas consideraciones se han añadido “a medida” para responder a los intereses de la Consejería.

Retirada urgente

Por lo tanto, el Comité de Empresa de la Escuela Andaluza de Salud Pública exige a la empresa auditora la retirada urgente de estas consideraciones del informe de auditoría provisional y que se cumpla la absoluta legalidad y rigor en las conclusiones del informe.

La Escuela Andaluza de Salud Pública está trabajando activamente frente a la pandemia COVID-19 colaborando con la Administración y ha continuado con una intensa actividad ampliamente valorada y reconocida, como lo ha sido recientemente por el Consejo Social de la UGR por su labor durante la pandemia. Es **una institución única en España y en Andalucía** dedicada a la investigación, consultoría y formación en Salud Pública en el ámbito nacional e internacional. Su valor y sus funciones son más que nunca necesarias en el contexto actual, puesto que ninguna otra institución realiza su labor y actividad en materia de Salud Pública, por lo que el Comité de Empresa señala “no se puede permitir que se manipule información pública, pagada por todos los andaluces y andaluzas, para propiciar la desintegración y extinción de la Escuela.

Más información:

<https://noalaextinciondelaeasp.org/>

comitedeempresa.easp@juntadeandalucia.es

Twitter: @comiteEASP

Portavoces Comité de Empresa: Ainhoa Ruiz 671539528 / Noelia García 671539523.